

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

**55305** *Anuncio de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por el que se hace pública la Resolución de 14 de noviembre de 2018, por la cual se acuerda notificar a la Comisión Europea, a las Autoridades Nacionales de Reglamentación de otros Estados miembros de la Unión Europea, al Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas y al Ministerio de Economía y Empresa el proyecto de medida relativo a la revisión del precio de la capacidad en PAI del servicio de banda ancha mayorista NEBA.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), se procede a notificar por este medio la Resolución adoptada el 14 de noviembre de 2018, por la cual se acuerda notificar a la Comisión Europea, a las Autoridades Nacionales de Reglamentación de otros Estados miembros de la Unión Europea, al Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas y al Ministerio de Economía y Empresa el proyecto de medida relativo a la revisión del precio de la capacidad en PAI del servicio de banda ancha mayorista NEBA (expediente de referencia OFE/D TSA/004/18).

En particular, en dicha Resolución se ha establecido lo siguiente:

Primero.- Aprobar el proyecto de medida que se adjunta a la presente Resolución, así como sus Anexos, relativo a la revisión del precio de la capacidad en PAI del servicio de banda ancha mayorista NEBA, y acordar su notificación a la Comisión Europea, a las Autoridades Nacionales de Reglamentación de otros Estados miembros de la Unión Europea, al Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (ORECE) y al Ministerio de Economía y Empresa, para que en el plazo máximo de un mes presenten sus observaciones al mismo.

Segundo.- Comunicar a los interesados que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, queda suspendido el transcurso del plazo para resolver y notificar la correspondiente Resolución a los interesados.

La notificación del presente acto se realizará mediante su publicación en el BOE, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial Boletín Oficial del Estado, se publica un extracto de la Resolución adoptada. No obstante, el texto íntegro de la citada Resolución, así como el resto de documentación obrante en el expediente, estarán a disposición de los interesados en la sede de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, sita en la calle Bolivia, 56, 08018 de Barcelona, o accediendo a la página Web de la Comisión, [www.cnmec.es](http://www.cnmec.es).

Madrid, 14 de noviembre de 2018.- El Secretario del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Joaquim Hortalà i Vallvé.

ID: A180068641-1